PARA: El Personal Clasificado

DE: E. Jill Pollock, Vice Presidenta Asociada de Recursos Humanos
(Senior Associate Vice President for Human Resources)

ASUNTO: Información para el Personal Clasificado con Relación a Colorado WINS

FECHA: 24 de febrero del 2009

El propósito de este comunicado es para informar a usted que el Departamento de Personal de Colorado y la Administración (DPA) han autorizado a la sociedad del grupo de empleados de Colorado WINS (CWINS), para cobrarle las cotizaciones a través de la nómina de pagos. Si usted quiere ser miembro de CWINS, usted debe completar el formulario de deducción de cotizaciones de la nómina de pago aprobada por DPA. Este formulario puede ser obtenido de CWINS y también de los Servicios de Nómina y Beneficios (Payroll and Benedit Services – PBS) en la página cibernética:
http:www.cu.edu/pbs/forms/downloads/ColoradoWins.pdf

Algunos empleados clasificados no están cubiertos bajo la Orden Ejecutiva del Gobernador. Si usted no sabe si su posición está cubierta bajo dicha orden, por favor póngase en contacto con del departamento de Recursos Humanos en su área. Para el campo universitario de Boulder y el Sistema Administrativo, póngase en contacto con la Oficina de Relaciones Laborales al teléfono 303-492-0956; para el campo universitario de Denver, llamar al teléfono 303-315-2727; y para el campo universitario de Colorado Springs, llamar al teléfono 719-255-3696 o al 719-255-3372.

Usted puede escoger el ser miembro de CWINS o nó. Ninguna persona puede forzarlo(a) a que forme parte de CWINS. Usted será afectado(a) por los resultados de un acuerdo de la sociedad, ya sea usted miembro o nó de CWINS. Si usted escoge formar parte de CWINS, se requerirá que usted pague cotizaciones a CWINS. El monto de la cotización requerido es establecido por CWINS. La única manera de ser miembro de CWINS es completando el formulario para que le deduzcan las cotizaciones de la nómina de pagos. Usted no puede ser miembro de CWINS y no pagar las cotizaciones.

Si usted se registra para que le deduzcan las cotizaciones de la nómina de pagos, y luego decide que ya no quiere seguir siendo miembro de CWINS, usted puede cancelar las deducciones de la nómina poniéndose en contacto con PBS y siguiendo los procedimientos. Esta es su decisión.

Para ofrecerle una membresía de CWINS, si ellos ya tienen su información, uno de sus representantes puede que lo(la) visite personalmente o a través de correos electrónicos. La universidad no ha proporcionado a CWINS ninguna de su información. CWINS no debe ponerse en contacto con usted durante sus horas de trabajo preguntándole si desea ser miembro de CWINS. Si ésto sucede, por favor llame a departamento de Recursos Humanos en su unidad de trabajo a los números arriba listados. Si CWINS se comunica con usted y usted no quiere que lo vuelvan ha hacer, dígaselo a CWINS. Si continúan contactándolo(a), por favor pida ayuda en su departamento de Recursos Humanos.

En su representación, el designado del Gobernador para las Sociedades de Empleados, DPA, se reunirá con CWINS para hablar acerca de "el mejoramiento de los servicios del gobierno, el rendimiento logrado, y el establecimiento de un marco para discutir temas de preocupaciones mutuas de los empleados [clasificados] del Estado (esto fue tomado de la Orden Ejecutiva del Gobernador Ritter sobre las

Sociedades de los empleados)." Cualquier tipo de asunto puede ser discutido por ambas partes, pero ningún acuerdo tomado por la sociedad debe disminuir la discreción del Gobernador en el presupuesto acordado o sobrepasar la autoridad del gobernador, DPA o el Ministerio de Trabajo y de Empleo más allá de lo que está autorizado por la Constitución de Colorado o los Estatutos Revisados de Colorado.

Entre CWINS y la Universidad de Colorado (CU), ningún acuerdo de asociación ha entrado en efecto. Lo que significa que CWINS no tiene ningún papel oficial en el Campo Universitario de Boulder únicamente que el de pedirle a usted que se haga miembro de CWINS. Si usted tiene un problema con relación a su trabajo, su supervisor(a) y el departamento de recursos humanos serán sus recursos principales. Usted también tiene un miembro elegido del Concilio del Personal (Staff Council) en su campo universitario para se ponga en contacto con ellos en caso de que usted quiera hablar acerca de asuntos que le estén afectando en su trabajo; existe una lista de los miembros del concilio en la página cibernética en: https://www.cu.edu/StaffCouncil/roster.html

Bajo las Reglas del Comité de Personal del Estado, si a usted le han dado una cita para tener una reunión pre-disciplinaria o para una queja, usted puede escoger el tener un representante con usted presente en dicha reunión. El representante puede ser un compañero de trabajo, un amigo, un abogado, un miembro de CWINS o cualquier otra persona, incluyendo un representante empleado en otra organización. El representante estará en la reunión para darle apoyo, y puede hacer preguntas para ayudarlo(la) a usted a entender lo que esta siendo discutido, pero se espera que usted responda a las preguntas y participe en la discusión. Usted no tiene el derecho de tener un representante presente para otros tipos de reuniones. La universidad no ha hecho ningún arreglo con CWINS o cualquier otra organización para ofrecer ese tipo de representación.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupaciones acerca de lo que está en este comunicado, por favor póngase en contacto con su departamento de recursos humanos.